

Sección V. Anuncios

Subsección tercera. Anuncios particulares

NOTARÍAS

MARÍA DOLORES FRAILE ESCRIBANO, NOTARIA DE SANT ANTONI DE PORTMANY

2609

Acta de notoriedad con la finalidad de acreditar el exceso de mayor cabida

HAGO CONSTAR:

Que **DOÑA MARIA NIEVES COSTA TORRES**, con D.N.I **41434980C**, conforme con los Art. 53.10 de la Ley 13/1996, 200 y 203 de la Ley Hipotecaria y 298 del Reglamento Hipotecario, ha iniciado ante mí, el **día 22 de Abril de 2015**, "**DECLARACIÓN DE NOTORIEDAD DE EXCESO DE CABIDA**" de la siguiente finca:

RÚSTICA.- Porción de tierra llamada "EL HOSTAL", de tierra de secano y rocas, hoy bosque y rocas, sita en la parroquia de Santa Inés, término municipal de Sant Antoni de Portmany.

Superficie.- Según el título de propiedad: CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (4.995 m²). Según el Registro de la Propiedad: ONCE MIL SIETE METROS CUADRADOS (11.007 m²).

Linda, según título y Registro de la propiedad: Norte, Miguel Costa Riera; Sur, Miguel Costa Boned; Este, Miguel Costa Boned; y Oeste, Mariano Costa Boned.

Linda, según Catastro: Norte, DON COSME DE JUAN NAPOLEON, parcela 74 del polígono 10, referencia catastral **07046A010000740000TU**; Sur, DON MIGUEL COSTA TRISTAN, parcela 62 del polígono 10, referencia catastral **07046A010000620000TK**, y DOÑA MARIA RIERA RIBAS, parcela 20 del polígono 10, referencia catastral **07046A010000200000TQ**; Este, DON JOSE RIERA RIBAS como heredero de DON JOSE RIERA COSTA, parcela 71 del polígono 10, referencia catastral **07046A010000710000TE**; Y Oeste, DON ULRICH E PIETSCH, parcela 69 del polígono 10, referencia catastral **001900200CD52A0001UT**.

INSCRIPCIÓN.- Registro de la Propiedad número 4 de Ibiza, Tomo 2095, libro 408 de San Antonio, folio 12, **Finca Registral número 1.947**.

REFERENCIA CATASTRAL.- 07046A010000700000TJ.

DOÑA MARIA NIEVES COSTA TORRES asevera:

a) Que esta finca no tiene la extensión superficial que figura en el Registro de la Propiedad de **ONCE MIL SIETE METROS CUADRADOS (11.007 m²)**, sino la extensión de **TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS (38.125 m²)**, lo que se desprende del informe técnico presentado.

b) Que **el exceso de cabida de la finca a que se refiere el antecedente anterior no se halla inscrito en el Registro de la Propiedad**, y deseando la requirente dejar constancia de la superficie real de la finca y su descripción y que tal extensión se comprende dentro de los linderos catastrales que constan en el acta mencionada y que se reproducen en el presente edicto.

Lo que se hace saber, a fin de que cualquier persona que se considere con derecho a oponerse a lo pretendido por la requirente, se persone en la **Notaria de MARÍA DOLORES FRAILE ESCRIBANO**, sita en Passeig de ses Fonts n° 7- 1° (07820) SAN ANTONIO, **en el PLAZO DE VEINTE DIAS naturales** a contar desde esta publicación, en horario de despacho, para exponer y justificar sus derechos.

En **San Antonio**, a 08 de Marzo de 2016.

